

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Y LA DEMARCACION DE GRAN CANARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

Estimado compañero/a:

En nuestro afán por incrementar las prestaciones y servicios que la Demarcación pone a disposición de sus colegiados, te informamos que se han mantenido, entre otras iniciativas, reuniones con distintos agentes y administraciones, tanto locales como insulares, con intervención en el proceso constructivo.

En esta línea de actuación, se ha suscrito con la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la Provincia de Las Palmas un convenio marco de colaboración entre cuyos fines se encuentra el promover diversas líneas de actuación de interés común para ambas instituciones.

La primera iniciativa que se ha llevado a cabo es facilitar el acceso de los colegiados de la Demarcación de Gran Canaria al Registro de Empresas Rehabilitadoras, Clientes/Usuarios y Proveedores de AECP en condiciones económicamente ventajosas para nuestros colegiados durante el primer año (bonificación del precio de suscripción anual).

Para conocer las características de este registro puedes consultar la página web [del Registro de rehabilitadores](#).

Si estás interesado/a en inscribirte en el mencionado Registro deberás cumplimentar el impreso adjunto y entregarlo en Secretaría junto con el comprobante de pago de las tres primeras mensualidades.

Entendemos que esta iniciativa favorecerá el acceso de nuestra profesión a las actividades de nuestro sector y con ello propiciará la generación de encargos profesionales relacionados con la rehabilitación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva
Demarcación de Gran Canaria
Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias